SICP: 1039

NOTA N° 219 /UOC/MOPC

Asunción, 29 de enero de 2018. -

SEÑOR:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **Contratación Directa N° 10 SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y CENTRAL TELEFONICA PARA LA UOC-AD REFERENDUM A LA APROBACION DE PLAN FINANCIERO 2018 CON ID 341151,** a los efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

Con relación a la justificación de la no aplicabilidad del criterio de Autorización del Fabricante, Representante, o Distribuidor para el presente llamado, la convocante manifiesta que, cuando se trate de servicios, es habitual que no se aplique autorización del fabricante, teniendo en cuenta que no se trata de un bien producido.

Los oferentes a ser invitados son los siguientes:

ITEM	OFERENTE	TELEFONO	R.U.C.
1	BIOS GROUP S.R.L.	021-224-071	80025189
2	NELSON DERLIS BAREIRO GONZALEZ	021-573-135	1770922
3	COMTEL SOCIEDAD ANONIMA	021-248-7000	80016715
4	OLAM S.R.L.	021-605-074	80013217
5	SISTECO PARAGUAY S.R.L	021-609-545	80004641

Atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ANA CARTIVERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.